



Aguaray (S), 04 JUL. 2022

RESOLUCION N° 1150 - 022

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal – Ley N°7.936 - R.M N° 1105-021 - La función que viene desempeñando la agente municipal Srta. **CORDOBA, Débora M. - D.N.I. N° 37.731.922 – LP N° 814, y;**

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: “son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo...”

QUE, en función del desempeño mostrado por el personal auxiliar del Boletín Oficial, el Ejecutivo Municipal considera conveniente continuar con la misma a los efectos de lograr los objetivos planteados, siendo la Srta. CORDOBA, Débora M. LP N° 814 la persona indicada y de confianza del Ejecutivo para tal fin.-

QUE, por lo expuesto precedentemente es menester realizar el correspondiente acto resolutivo.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- CONFIRMAR a la agente municipal de planta política Srta. CORDOBA, Débora M. DNI N° 37.731.922 – LP N° 814 como Auxiliar del Boletín Oficial, dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal, a partir del 1° de julio de 2022 y el 30 de septiembre de 2022.-

Art. N° 2°.- DEJESE sin efecto toda resolución municipal contraria a la presente.-

Art. N° 3.- ASIGNAR una remuneración mensual equivalente a la categoría E conforme a la Escala Salarial de Planta Política Vigente.-

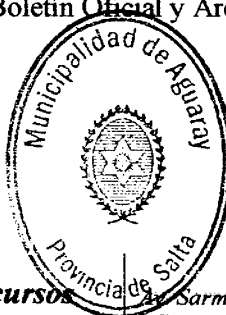
Art. N° 4.- INSTRUIR a la Secretaria de Hacienda se impute la erogación que demande el artículo anterior al rubro Planta Política del presupuesto vigente de la Municipalidad de Aguaray.-

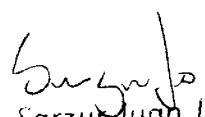
Art. N° 5.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Secretaría de Gobierno Municipal, RR. HH. y a la interesada según corresponda.-

Art. N° 6.- Refrenda la presente el Secretario con competencia, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 – Art. N° 37.-

Art. N° 7.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




Sarzu Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO DE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 EJECUTIVO
 MUNICIPAL

